

ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-252-2026
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR CULTURAL DE LA BANDA DE MARCHA, Y EL DESARROLLO DE TRABAJOS ARTISTICOS Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".
Contratista:	CAMILO ERNESTO MARTINEZ LIZALDA
C.C. Nº:	16.233.935 DE CARTAGO VALLE
Valor Inicial:	DOCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$12.124.820).
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026
Fecha de Inicio:	11 DE AGOSTO DE 2026
Fecha de Terminación:	24 DE DICIEMBRE DE 2026
Supervisor:	GLORIA PATRICIA MARTINEZ LÓPEZ

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 8:00 a.m., del día once (11), del mes de agosto del año 2026, en el despacho de la Subsecretaria de cultura, se reunieron **GLORIA PATRICIA MARTINEZ LÓPEZ** quien ocupa el cargo de Subsecretaria de Cultura, quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y el señor **CAMILO ERNESTO MARTINEZ LIZALDA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.233.935 DE CARTAGO VALLE , en calidad de contratista, con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de prestación de servicios N° PS-252-2026, por valor de DOCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$12.124.820). EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	N° 2210 del 06/08/2026
Soporte de pago Seguridad Social:	Presenta planilla de seguridad social (salud, Axl y pensión) con numero 1083157504 por el mes de julio de 2026.

 Alcaldía de La Unión Valle	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 2 DE 2	 CAPITAL VITIVINICOLA La Unión Valle
		CÓDIGO: GJ-GC-FR-11	
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA DE EMISIÓN: 12/06/2026	

Póliza:	580-47-994000098972 Aseguradora Solidaria.
Resolución de Aprobación:	0275 del 11 de agosto de 2026

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda
- la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día once (11), del mes de agosto del año 2026, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el
- contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.


CAMILO ERNESTO MARTINEZ LIZALDA
C.C. No. 16.233.935 DE CARTAGO VALLE
Contratista


GLORIA PATRICIA MARTINEZ LÓPEZ
Subsecretaria de Cultura,
Supervisor

Proyectó y aprobó: Patricia Martínez-Subsecretaria de Cultura